



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 de Julio de 1979,-

356 - 79

Expte. n° 50.033/79

VISTO:

La necesidad de dejar sin efecto la resolución n° 236-79 mediante la cual se designaba interinamente al Geól. Ricardo Narciso Alonso como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de / Ira. categoría con dedicación simple; teniendo en cuenta lo informado por el Consejo de Investigación a fojas 28 vta. y en uso de las atribuciones / que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución n° 236-79 de fecha 28 de mayo de 1979 mediante la cual se designaba interinamente al Geól. Ricardo Narciso ALONSO como Auxiliar de Investigación para el Programa ESTUDIO DE RECURSOS MINEROS DE INTERES INMEDIATO EN LA ECONOMIA REGIONAL DEL N.O.A. (NOR-ESTE ARGENTINO), con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. ca tegoría con dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

| |
|----------------|
| U. N. Sa. |
| <i>[Firma]</i> |
| |
| |

[Firma]
G. F. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Firma]
Dr. OSCAR V. ONATIVIA
DIRECTOR
Departamento de Humanidades
a/c. del Despacho del Rectorado